

BOLETIN OFICIAL



LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresueño derecha.

TELÉFONO, 2931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 12 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales; fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente, por medio de carta, a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0,50 pesetas
Idem particulares, línea ó fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta provincial

DEL

CENSO ELECTORAL

de Madrid

Relación de presidentes, adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales del Censo que se detallan, en sustitución de los anteriormente publicados, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que también se indican, en la elección que para concejales ha de verificarse el día once del actual, la cual se inserta en el BOLETIN OFICIAL, cumpliendo lo dispuesto por la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo fecha 19 de Abril de 1910:

Distrito del Hospital.

Sección 19.

Adjunto 1.º, D. Segundo Lozano.
Suplente primero, D. Juan Márquez.

Sección 20.

Adjunto primero, D. Casimiro Luis.
Suplente 2.º, D. Joaquín Mantilla.

Sección 21.

Adjuntos segundo, D. Serapio López.

Sección 22.

Adjunto 2.º, D. José López.

Sección 26.

Presidente, D. Nicolás López.
Suplente 1.º, D. J. Malo Briones.

Distrito de la Inclusa.

Sección 1.ª

Adjunto 1.º, D. Francisco Braña.
Suplente 1.º, D. Prudencio Santa María.

Sección 3.ª

Adjunto 1.º, D. Luis Alcázar.

Sección 5.ª

Suplente 1.º, D. Pedro Villagroy.

Sección 6.ª

Adjunto 1.º, D. Agustín García.

Sección 8.ª

Adjunto 2.º, D. Bonifacio Alcázar.

Sección 14.

Adjunto 1.º, D. Anselmo Guerra.

Sección 17.

Adjunto 1.º, D. Eugenio Andrés.

Idem 2.º D. Manuel Andrés.

Sección 20.

Adjunto 2.º, D. Justo Alonso.

Sección 21.

Presidente, D. Sotero del Amo.

Suplente 2.º, D. Benigno Varón.

Sección 23.

Suplente de Presidente, D. José Porta

Suplente 2.º, D. Mateo Zuloaga.

Distrito de La Latina.

Sección 2.ª

Presidente, D. Antonio Cardona.

Sección 3.ª

Adjunto primero, D. Francisco Aguil-

lar.

Sección 4.ª

Adjunto primero, D. Jesús Alcalde.

Sección 5.ª

Adjunto segundo, D. José Baeza.

Suplente primero, D. José M.ª Ro-

dríguez.

Idem segundo, D. Ricardo San José.

Sección 6.ª

Suplente primero, D. Ruperto Ve-

lázquez.

Idem segundo, D. Uvaldo Vicente.

Sección 7.ª

Adjunto primero, D. Manuel Alameda

Suplente segundo, D. Juan Vidal.

Sección 10.

Suplente primero, D. Vicente Villares

Sección 12.

Adjunto primero, D. Manuel Alejan-

dre.

Sección 14.

Adjunto primero, D. Emilio Escudero

Idem segundo, D. Santiago Aguilera.

Suplente segundo, D. Vicente Viejo.

Sección 17.

Adjunto segundo, D. José M.ª Acebo.

Sección 18.

Adjunto segundo, D. Francisco Aceso

Sección 20.

Suplente primero, D. Benito Vidal.

Idem segundo, D. Juan Villegas.

Sección 21.

Adjunto 1.º, D. Anastasio Aguado.

Idem segundo, D. Vicente Aguado.

Suplente segundo, D. José Zapata.

Sección 22.

Suplente primero, D. Dimas Valle.

Sección 23.

Adjunto segundo, D. Celestino Aguado

Sección 24.

Adjunto segundo, D. Arsenio Albo.

Sección 25.

Suplente primero, D. Sebastián Veiga

Idem segundo, D. Ramón Velasco.

Sección 26.

Suplente segundo, D. Gregorio Villa-

rubia.

Sección 27.

Suplente primero, D. Julián Ventura.

Idem segundo, D. Pascual Vidal.

Sección 28.

Adjunto segundo, D. José Alba.

Sección 30.

Suplente primero, D. Mariano Villa-

verde.

Idem segundo, D. José Viñolo.

Sección 31.

Presidente, D. Manuel Feijó.

Distrito de la Universidad.

Sección 1.ª

Suplente del Presidente, don Julio

Mantaras.

Adjunto 1.º, don Francisco M. Jimé-

nez.

Idem 2.º, don Luis García.

Suplente 1.º, don Emilio Reglero.

Sección 2.ª

Adjunto 2.º, don Domingo López.

Sección 3.ª

Adjunto 1.º, don Emeterio Gutiérrez.

Sección 4.ª

Suplente 1.º, don Pablo Martín.

Sección 5.ª

Adjunto 1.º, don Fermín Lozano.

Idem 2.º, don Regino Luengo.

Sección 7.ª

Adjunto 1.º, don Tomás López.

Sección 8.ª

Suplente 1.º, don Gregorio Maestro.

Sección 9.ª

Adjunto 1.º, don Manuel López.

Sección 10.

Adjunto 2.º, don Julio López.

Sección 11.

Suplente 1.º, don Remigio Martínez.

Sección 12.

Suplente del Presidente, don Narciso Noguer.

Adjunto 2.º, don Cipriano López.

Sección 13.

Suplente 1.º, don Melitón Marín.

Sección 14.

Adjunto 2.º, don Pedro Lucero.

Suplente 1.º, don Jorge Marco.

Idem 2.º, don Antolín Marinero.

Sección 16.

Presidente, don Germán Martínez.

Sección 18.

Adjunto 2.º, don José Luscón.

Sección 20.

Adjunto 2.º, don Cipriano López.

Sección 23.

Adjunto 2.º, don Agustín Luarte.

Suplente 1.º, don Cándido Márquez.

Idem 2.º, don Agustín Márquez.

Sección 24.

Adjunto 2.º, don Salvador Gil.

Sección 25.

Adjunto 1.º, don José Luna.

Suplente 1.º, don Emilio Marey.

Sección 26.

Suplente 1.º, don Domingo San Martín

Idem 2.º, don Antonio Puebla.

Término municipal de Getafe.

Distrito del Sur.

Sección única.

Suplente de Adjunto, don Manuel Za-

patero Sánchez.

Distrito del Hospicio

Sección 1.ª

Suplente primero, D. Manuel Martín.

Sección 2.ª

Suplente 1.º, D. Francisco Martín.

Sección 3.ª

Adjunto primero, D. Matías López.

Idem segundo, D. Tomás López.

Suplente 2.º, don Francisco Monse.

Sección 4.ª

Adjunto segundo, don Julián López.

Sección 5.ª

Adjunto segundo, D. Angel Zoraque.

Sección 6.ª

Suplente primero, D. Felix Miñambre

Idem segundo, D. Manuel Molina.

Sección 7.ª

Adjunto primero, D. Benigno López.

Sección 8.ª

Adjunto segundo, don Rodrigo Ji-

ménez.

Presidente, D. Antonio Rodríguez.
 Idem segundo, D. Venancio Rojo.
 Sección 10
 Suplente D. Domingo Hernández.
 Adjunto primero, D. Antonio López.
 Suplente 1.º, D. Vicente Marinas.
 Idem segundo, D. Desiderio Martín.
 Sección 11
 Suplente, primero, D. David Marina.
 Sección 12.
 Adjunto primero, D. José López.
 Sección 14
 Adjunto primero, D. Mariano López.
 Suplente primero, D. Juan Martínez.
 Sección 15
 Adjunto primero, D. Antonio López.
 Suplente primero, D. Ramón Martín.
 Sección 17
 Adjunto segundo, D. Eduardo Guinea.
 Sección 18
 Adjunto 2.º, don José Luis González.
 Sección 19
 Presidente, D. Nicolás González.
 Sección 20
 Suplente 1.º, D. Alejandro Martín.
 Sección 22
 Adjunto segundo, D. Benjamín López
 Sección 23
 Presidente, D. Ambrosio Candela.
 Suplente 1.º, D. Benito Varela.
 Distrito de Palacio.
 Sección 2.ª
 Suplente 1.º, D. Miguel Pérez.
 Sección 3.ª
 Adjunto primero, D. Gerómino Lorenzo.
 Suplente primero, D. Ricardo Mariscal.
 Idem segundo, D. Eufemiano Marco.
 Sección 4.ª
 Adjunto 2.º, don Victoriano Lomo.
 Suplente segundo, D. Tomás Márquez.
 Sección 5.ª
 Adjunto segundo, D. Manuel Iglesias.
 Suplente primero, D. Federico Medina.
 Sección 6.ª
 Adjunto 2.º, don Nicánor López.
 Suplente 1.º, D. Alfredo Maradona.
 Sección 7.ª
 Suplente primero, D. Onofre Marcos.
 Sección 8.ª
 Suplente primero, D. Pedro Martín.
 Sección 9.ª
 Adjunto 1.º, D. Tomás López.
 Suplente segundo, D. Tomás Marcos.
 Sección 11.
 Suplente 2.º, D. Sebastián Manzano.
 Sección 12.
 Adjunto primero, D. Joaquín Illa.
 Suplente 2.º, D. Anastasio Carlos.
 Sección 13.
 Adjunto 1.º, D. Antonio García.
 Idem segundo, D. Miguel Poyo.
 Suplente segundo, D. Vicente Müller.
 Sección 14.
 Adjunto primero, D. Juan Laureiro.
 Suplente primero, D. Juan Martín.
 Sección 15.
 Adjunto 1.º, D. José López.
 Sección 16.
 Suplente segundo, D. Ambrosio José Montero.
 Sección 17.
 Adjunto primero, D. Clemente López.
 Suplente primero, D. Arturo Murcia.
 Sección 18.
 Adjunto segundo, D. Victoriano Gómez.
 Sección 19.
 Adjunto segundo, D. Joaquín López.

Suplente segundo, don Antonio Mantilla.
 Sección 20.
 Adjunto segundo, D. Cándido G. López.
 Sección 22.
 Adjunto segundo, D. Juan López.
 Sección 23.
 Adjunto primero, don Angel López.
 Sección 24.
 Adjunto primero, D. José M.ª Laredo.
 Sección 25.
 Adjunto primero, D. Cesáreo Alarcón.
 Idem segundo, D. José Alaminos.
 Suplente segundo, D. Raimundo Villar.
TERMINO MUNICIPAL DE ALCALA DE HENARES
 Distrito de Santiago.
 Adjunto don Andrés Alcaráz.
 Distrito de Santa María.
 Suplente 1.º, don Julián Yuste.
 Distrito del Ayuntamiento.
 Adjuntos, don Constancio Aibar y don José Serrano.
TERMINO MUNICIPAL DE CAMARENA DE LA ESTERUELA
 Sección única.
 Presidente, don Vicente Mendieta.
 Suplente, don Angel Valdaminos.
 Adjunto 1.º, don Gato Marcos.
 Idem 2.º, don Florencio Mendieta.
 Suplente 1.º, don Luciano Luz.
 Idem 2.º, don Gregorio Lorenzo.
TERMINO MUNICIPAL DE FUENTIDUEÑA DE TAJO
 Sección única
 Presidente, don Juan González.
 Suplente, don Agustín Vergara.
 Adjunto 1.º, don Juan Cuesta.
 Idem 2.º, don Eugenio Sebastián.
 Suplente 1.º, don Jorge Sánchez.
 Idem 2.º, don Angel Chacón.
TERMINO MUNICIPAL DE FRESNEDILLAS
 Sección única
 Presidente, don Anaeto de la Peña.
 Suplente, don Celedonio de la Plaza.
 Adjunto 1.º don Martín Alonso.
 Idem 2.º, don Venancio Alvarez.
 Suplente 1.º, don Florentino de la Plaza.
 Idem 2.º, don Antonio de la Plaza.
TERMINO MUNICIPAL DE PEZUELA DE LAS TORRES
 Sección única.
 Presidente, don Tomás Ambite.
 Suplente, don Manuel Manzaneras.
 Adjunto 1.º, D. Eugenio Anchuelo.
 Idem 2.º, D. Eugenio Ambite.
 Suplente 1.º, D. Florián Salamanca.
 Idem 2.º, D. Máximo Rivas.
TERMINO MUNICIPAL DE PERALES DE TAJUÑA
 Sección única.
 Presidente, don Eugenio del Pozo.
 Suplente, D. Cándido Redondo.
 Adjunto 1.º, don Luciano García.
 Idem 2.º, don Tomás Alvarez.
 Suplente 1.º, don Celedonio García.
 Idem 2.º, D. Lorenzo Baró.
TERMINO MUNICIPAL DE ROBLEDO DE CHAVELA
 Sección única.
 Presidente, don Adolfo Camargo.
 Suplente, D. Manuel Rodríguez.
 Adjunto 1.º, don Aurelio Sánchez.
 Idem 2.º, don Antonio Esteban.
 Suplente 1.º, don Luciano Carrau.
 Idem 2.º, D. Francisco Pérez.

TERMINO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS
 Distrito de Plaza.
 Sección 1.ª
 Presidente, D. Lorenzo Cisneros.
 Suplente, D. Blas Langa.
 Adjunto primero, D. Toribio Baquerizo.
 Idem segundo, D. Hilario Calvo.
 Suplente primero, D. Natividad Carrillo.
 Idem segundo, D. Severiano Conde.
 Sección 2.ª
 Presidente, D. Abelardo Aragón.
 Suplente, D. Antonio Martín.
 Adjunto primero, D. Daniel Fariña.
 Idem segundo, D. Narciso García.
 Suplente primero, D. Agapito García.
 Idem segundo, D. Fulgencio González
 Distrito de Corredera.
 Sección 1.ª
 Presidente, D. Jacinto M. de Hijas.
 Suplente, D. Fidel Martín.
 Adjunto primero, D. Alberto Par.
 Idem segundo, D. Salustiano Cisneros
 Suplente primero, D. Juan Colmera.
 Idem segundo, D. Sotero Chamizo.
 Sección 2.ª
 Presidente, D. Darío Carla.
 Suplente, D. Eugenio Martín.
 Adjunto 1.º, D. Victoriano Bernáldez
 Idem segundo, D. Francisco Boj.
 Suplente primero, D. Celedonio Bravo
 Idem segundo, D. Desiderio Gallego.
TERMINO MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LA VEGA
 Sección única.
 Presidente, D. Gervasio Rodríguez.
 Suplente, D. Miguel Jiménez.
 Adjunto 1.º, D. Candelas Ortanaga.
 Idem segundo, D. Patricio Sevilla.
 Suplente primero, D. Marciano Bien-dicho.
 Idem segundo, D. Juan Grabel.
 Distrito de Chamberf.
 Sección 1.ª
 Suplente segundo, D. Juan Rincón.
 Sección 3.ª
 Adjunto segundo, D. Félix Castillejo.
 Sección 4.ª
 Adjunto primero, D. Julio Alcubilla.
 Suplente 2.º, D. Quintín Vázquez.
 Sección 5.ª
 Adjunto primero, D. Ricardo Cuadrillero.
 Suplente primero, D. Santiago Tejera.
 Sección 6.ª
 Suplente 1.º, D. José Velasco.
 Sección 7.ª
 Suplente segundo, D. Vicente Rodríguez.
 Sección 8.ª
 Idem segundo, D. José Mingo.
 Sección 9.ª
 Suplente segundo, D. José Vilches.
 Sección 11.
 Suplente primero, D. Sergio Villa.
 Sección 12.
 Adjunto primero, D. José Adrada.
 Suplente primero, D. Angel Urzáiz.
 Sección 13.
 Adjunto primero, D. Francisco Castro.
 Sección 14.
 Adjunto segundo, D. León Bueno.
 Suplente primero, D. Luis Perpiñán.
 Idem segundo, D. Justo Pérez.
 Sección 15.
 Presidente, D. Ricardo Bellver.
 Adjunto segundo, D. Julián Alejandro.

Suplente 2.º, D. Eduardo Veras.
 Sección 16.
 Adjunto primero, D. Salvador Ca-zorla.
 Suplente 1.º, D. Adolfo Les.
 Sección 17.
 Adjunto 1.º, D. Julián Alvarez.
 Sección 18.
 Adjunto 1.º, D. Manuel Bartolomé.
 Idem segundo, D. Francisco Aguado.
 Suplente 1.º, D. Mariano Villasante.
 Sección 21.
 Suplente, D. Justo Velasco.
 Sección 22.
 Adjunto segundo, D. Vicente Ahuín.
 Suplente 1.º, D. Sotero Verdugo.
 Sección 23.
 Suplente 1.º, D. Anselmo Llorente.
 Sección 24.
 Adjunto 2.º, D. Eduado Alcolado.
 Suplente 1.º, D. Justo de Vicente.
 Sección 27.
 Adjunto 2.º, D. Hldefonso Castañeda.
 Suplente segundo, don Félix Villar.
 Distrito del Congreso
 Sección 1.ª
 Adjunto segundo, don Antonio López
 Suplente 1.º, D. Ernesto Martín.
 Sección 3.ª
 Adjunto 1.º, D. Vicente López.
 Idem 2.º, D. Rafael González.
 Suplente 1.º, D. Fernando Pardo.
 Idem 2.º, D. Francisco Ortiz.
 Sección 6.ª
 Suplente, D. Antonio Maldonado.
 Sección 7.ª
 Presidente, D. Francisco Lozano.
 Suplente, 2.º D. Jorge Marañón.
 Sección 9.ª
 Adjunto 2.º, don Joaquín González,
 Suplente 1.º, D. José Gómez.
 Sección 10
 Adjunto 1.º, D. Ramón López.
 Suplente 1.º, D. Antonio Márquez.
 Sección 11
 Adjunto 1.º, D. Jenaro López.
 Sección 13
 Suplente 2.º, D. Rafael Márquez.
 Sección 15
 Adjunto, 1.º, don Ricardo López.
 Sección 16
 Suplente 2.º, D. Angel Martín.
 Sección 17
 Adjunto 1.º, don Francisco Igual.
 Sección 18
 Suplente 1.º, D. Germán de la Mora.
 Sección 19
 Adjunto 1.º, D. Juan Miguel.
 Sección 20
 Adjunto 2.º, D. Gumersindo Lujan.
 Sección 21
 Adjunto 1.º, D. Anastasio Herrero.
 Suplente 2.º, D. Juan García.
 Sección 22
 Suplente 2.º, D. José Manzano.
 Sección 23
 Suplente, D. Enrique Marín.
 Adjunto 1.º don Luis Sánchez.
 Suplente 1.º, D. Francisco Villegas.
 Idem segundo, D. Cándido Villojas.
 Sección 24
 Suplente, D. Lorenzo Viarreta.
 Adjunto 2.º, D. José Alcalde.
 Distrito de Buenavista.
 Sección 2.ª
 Suplente 2.º, don Juan Martín.

Sección 3.^a
 Adjunto 1.º, don Carlos Inigo.
 Idem 2.º, don Rafael Iparraguirre.
 Suplente 1.º, don Aurelio Martínez.
 Sección 4.^a
 Suplente 2.º, don Gabino Marina.
 Sección 5.^a
 Presidente, don Vicente Alvarez.
 Adjunto 1.º, don Manuel Luengo.
 Suplente 1.º, don Ambrosio Martín.
 Sección 6.^a
 Adjunto 1.º, don Elías López.
 Suplente 1.º, don Pedro Martínez.
 Idem 2.º, don Ignacio Martínez.
 Sección 7.^a
 Suplente 2.º, don Pedro Miranda.
 Sección 9.^a
 Adjunto 2.º, don Rafael Levenfeld.
 Suplente 1.º, don Antonio Martínez.
 Sección 10.
 Suplente 1.º, don Dionisio Martín.
 Sección 12.
 Suplente del Presidente, don Eladio Manera.
 Sección 14.
 Adjunto 1.º, don Luis García.
 Suplente 1.º, don Joaquín García.
 Sección 16.
 Adjunto 2.º, don Antonio Hoz.
 Suplente 1.º, don Martín Ricarte.
 Idem 2.º, don Luis Redonet.
 Sección 17.
 Adjunto 1.º, don Luis Herazo.
 Suplente 1.º, don Julio Meras.
 Idem 2.º, don Tomás Mínguez.
 Sección 18.
 Adjunto 2.º, don Mariano Cano.
 Suplente 1.º, don Antonio González.
 Sección 19.
 Adjunto 1.º, don José López.
 Sección 20.
 Presidente, don Teodoro Anasagasti.
 Adjunto 1.º, don Camilo López.
 Sección 21.
 Adjunto 2.º, don Nazario Llaguno.
 Suplente 1.º, don Ricardo Marín.
 Sección 22.
 Suplente del Presidente, don Eduardo Rivagordo.
 Sección 23.
 Adjunto 1.º, don Mariano López.
 Idem 2.º, don Pedro López.
 Sección 24.
 Suplente 1.º, don Ricardo Mariana.
 Sección 26.
 Presidente, don Pío Alvarez.
 Suplente, don Benigno Soto.
 Adjunto primero, don Luis Alonso.
 Idem segundo, don Miguel Aguite.
 Distrito del Hospital.
 Sección 1.^a
 Presidente, D. Baltasar Hernández.
 Sección 3.^a
 Adjunto primero, D. Francisco López.
 Idem segundo, D. Leandro Lorente.
 Sección 5.^a
 Adjunto primero, D. Manuel Lozano.
 Sección 8.^a
 Adjunto primero, D. Jesús López.
 Sección 9.^a
 Adjunto segundo, don Angel López.
 Sección 11.
 Adjunto segundo, D. Roque López.
 Sección 13.
 Adjunto primero, D. Rafael López.
 Idem segundo, D. Nicolás López.
 Sección 15.
 Suplente primero, D. Antonio Márquez.
 Sección 16.
 Adjunto primero, D. Manuel López.
 Suplente primero, D. Faustino Martín.

Sección 18.
 Presidente, D. Manuel Fresno.
 Sección 19.
 Adjunto 2.º, don Santos Lorences.
 Suplente 1.º, don Gregorio Martín.
 Sección 20.
 Adjunto 1.º, don José Lutón.
 Sección 21.
 Adjunto 1.º, don Marceliano López.
 Idem segundo, don Saturnino López.
 Sección 22.
 Adjunto 1.º, don Timoteo López.
 Idem segundo, don Juan Tomás López.
 Sección 24.
 Presidente, don José López.
 Sección 25.
 Presidente, don Eduardo Laren.
 Sección 26.
 Suplente 1.º, don Reyes Marín.
 Sección 27.
 Suplente 2.º, don Pedro Márquez.
 Sección 28.
 Adjunto 1.º, don Saturnino López.
 Suplente 1.º, don Anselmo Mablona
 Distrito de la Inclusa.
 Sección 1.^a
 Adjunto 1.º, don Manuel Campos.
 Suplente 2.º, don José Ramón Gómez.
 Sección 3.^a
 Adjunto 1.º, don Manuel Alonso.
 Sección 4.^a
 Presidente, don Tiburcio Aguado.
 Sección 6.^a
 Adjunto 1.º, don Marcelo Pascual.
 Sección 7.^a
 Suplente de presidente, don José Sidro.
 Adjunto 1.º, don David Alonso.
 Sección 8.^a
 Adjunto 1.º, don Luis Abego.
 Sección 12.
 Suplente 1.º, don Nicasio Villalobos.
 Sección 13.
 Adjunto 2.º, don Vicente Aguado.
 Sección 14.
 Adjunto 2.º, don Jnan Hualde.
 Sección 17.
 Adjunto primero, D. Vicente Antillo.
 Idem segundo, D. Manuel Alvarez.
 Sección 23.
 Adjunto primero, D. Isidro Aguado.
 Suplente primero, D. Florentino Villas.
 Idem segundo, D. Lepoldo Villegas.
 Distrito de la Latina.
 Sección 2.^a
 Presidente, D. Alejandro Fernández.
 Sección 4.^a
 Adjunto primero, D. Diego de Alcázar.
 Sección 5.^a
 Adjunto segundo, D. Eloy Bullón.
 Suplente segundo, D. Benjamín Sanz.
 Sección 7.^a
 Suplente segundo de adjunto, D. Víctor Verdesoto.
 Sección 9.^a
 Suplente de presidente, D. Emilio Santos.
 Sección 12.
 Adjunto primero, D. Federico Albu-
 chel.
 Sección 14.
 Adjunto primero, D. Nicolás Abana-
 des.
 Sección 15.
 Adjunto segundo, D. Carlos Alcaráz.
 Sección 16.
 Adjunto primero, D. Miguel Albó.
 Suplente primero, D. Enrique Victo-
 ria.

Sección 17.
 Adjunto 1.º, don Alfonso Agusti.
 Sección 20.
 Suplente 1.º, don Gerargo Vallejo.
 Idem 2.º, don Pedro Vallejo.
 Sección 21.
 Suplente 2.º, don Joaquín Vihalba.
 Sección 22.
 Adjunto 1.º, don José Alonso.
 Sección 23.
 Adjunto 2.º, don Bonifacio Albite.
 Sección 24.
 Adjunto 2.º, don Angel Alber.
 Distrito de la Latina.
 Sección 27.
 Suplente, don Francisco Vlefo.
 Sección 28.
 Adjunto 2.º, D. Jerónimo Albarron.
 Sección 30.
 Suplente 2.º, D. Juan Francisco Villar.
 Sección 31.
 Presidente, D. Nicolás Barber.
 Distrito de Palacio.
 Sección 1.^a
 Presidente, D. Predestinado Luis Calvo.
 Sección 2.^a
 Adjunto segundo, D. Francisco P. García.
 Sección 3.^a
 Adjunto 1.º, D. Manuel Lorenzo.
 Suplente primero, D. Francisco Martín.
 Idem segundo, D. Eugenio Martín.
 Sección 4.^a
 Adjunto primero, D. Arturo López.
 Sección 5.^a
 Adjunto segundo, D. Enrique López.
 Suplente 1.º, D. Damián Martín.
 Idem segundo, D. Andrés Manzanero.
 Sección 6.^a
 Suplente primero, D. Esteban Marín.
 Sección 7.^a
 Adjunto primero, D. Manuel Gayo.
 Suplente segundo, D. José Marcos.
 Sección 8.^a
 Adjunto 2.º, D. Cayo Lozano.
 Sección 12.
 Adjunto 1.º, don Julián Gudín.
 Suplente segundo, don Julio Rey.
 Sección 13.
 Adjunto segundo, D. Alfredo Daniel.
 Suplente primero, D. Jesús Méndez.
 Sección 15.
 Adjunto primero, D. José López.
 Sección 16.
 Adjunto segundo, D. Alberto Jiménez.
 Suplente segundo, D. Guillermo Morrilla.
 Sección 17.
 Suplente primero, D. Severiano Rui-
 Pérez.
 Sección 20.
 Adjunto segundo, D. Juan López.
 Sección 24.
 Adjunto segundo, D. Rafael Ibarra.
 Sección 25.
 Presidente, D. Ernesto Andreu.
 Suplente, D. Alfonso de Sandoval.
 Adjunto primero, D. Félix Marcón.
 Distrito de la Universidad.
 Sección 1.^a
 Suplente, D. Martín Marticorena.
 Adjunto segundo, D. Emilio Arión.
 Sección 5.^a
 Adjunto segundo, D. Juan José López.
 Sección 8.^a
 Adjunto primero, D. Pedro Loreto.
 Sección 9.^a
 Adjunto primero, D. Emilio López.
 Idem segundo, D. Manuel López.

Sección 10.
 Presidente, D. Antonio Iveys.
 Adjunto segundo, D. Victoriano Lo-
 zano.
 Sección 11.
 Suplente primero, D. Eustaquio Mari.
 Idem segundo, D. Miguel Martínez.
 Sección 13.
 Presidente, D. Victor Zibo.
 Adjunto primero, D. Celedonio Ló-
 pez.
 Sección 14.
 Presidente, don Francisco Lorenzo
 Quintero.
 Suplente 1.º, don Pedro Martín.
 Idem 2.º, don Juan Martín.
 Sección 16.
 Presidente, don Manuel Rodríguez.
 Sección 18.
 Adjunto 2.º, don Antonio Lozano.
 Sección 24.
 Adjunto 2.º, don Gregorio García.
 Suplente 2.º, don Manuel Mateos.
 Sección 25.
 Suplente 1.º, don Hermenegildo Man-
 zaneros.
 Sección 26.
 Suplente 1.º, don Luis Pérez.
 Distrito del Centro.
 Sección 1.^a
 Suplente de presidente, don Panta-
 león Villaseca.
 Adjunto segundo, don Alberto Girón.
 Sección 2.^a
 Anjuto primero, don Juan López.
 Sección 4.^a
 Suplente primero, don Lesmes Mari-
 na.
 Sección 5.^a
 Adjunto segundo, don Francisco Ló-
 pez.
 Sección 6.^a
 Adjunto primero, D. José María Ló-
 pez.
 Sección 7.^a
 Adjunto 1.º, D. Antonio Izquierdo.
 Sección 9.^a
 Suplente segundo de adjunto, don
 León Martínez.
 Sección 10.
 Suplente segundo de adjunto, D. Joa-
 quín Mariat.
 Sección 11.
 Presidente, D. Antonio Dominguez.
 Suplente segundo de adjunto, don
 Andrés Martínez.
 Distrito del Centro.
 Sección 12.
 Suplente de Presidente, D. Alejandro
 Mur.
 Suplente segundo de adjunto, don
 Marcelino Marchamalo.
 Sección 13.
 Adjunto 2.º, don Jacinto López.
 Suplente 1.º, don Emeterio Maltrana.
 Sección 14.
 Suplente 1.º, don Marcelino Márquez.
 Sección 15.
 Adjunto 1.º, don Santos Jiménez.
 Sección 17.
 Presidente, don Antonio Aliva.
 Adjunto 2.º, don Francisco Guerra.
 Sección 19.
 Adjunto primero, D. Félix Hernando.
 Idem segundo, don Enrique Luca
 Alonso.
 Suplente segundo, D. Aurelio Mario.
 Sección 20.
 Adjunto segundo, D. Felipe Gómez.
 Sección 21.
 Presidente, D. José Antón.
 Adjunto primero, D. Juan Leal.

Distrito del Centro.
Sección 22.

Presidente, D. Guillermo García Peñasco.

Sección 23.

Suplente segundo, D. Luis Parral.
Madrid, 6 de Noviembre de 1917.

El Presidente,
José María Ortega Morejón.

Ayuntamientos

HUMANES DE MADRID

Don José María Díaz Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Humanes de Madrid,

Certifico: Que según resulta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento en 15 de Octubre, las vacantes para la próxima renovación bienal, son las de los señores siguientes: D. Vicente Hernández Alonso, D. Martín Hernández Martín y D. Mariano Godino Martín.

Y para que conste y obre sus efectos, expido la presente, para remitirla al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, que firmo y visa el Sr. Alcalde en Humanes de Madrid, a 25 de Octubre de 1917.—V.º B.º El Alcalde, Angel H. Martín.—José M.ª Díaz Sánchez. (Núm. 5.110.)

BELMONTE DE TAJO

Don José Pastor Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de la villa de Belmonte de Tajo, del que es Alcalde-presidente D. Gumersindo Morate Huelves,

Certifico: Que la referida Corporación, en sesión celebrada al efecto, ha declarado, como vacantes existentes en este Ayuntamiento sujetas a la próxima renovación bienal, cuatro ordinarias y una extraordinaria, por fallecimiento del concejal D. Lázaro Martínez Sánchez.

Y para su remisión al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, expido la presente en Belmonte de Tajo, a 9 de Octubre de 1917.—V.º B.º El Alcalde, Adrián Gutiérrez.—José Pastor. (Núm. 4.452.)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Don Frigidiano Torrijos y Garvía, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Villamanrique de Tajo,

Certifico: Que en sesión celebrada por este Ayuntamiento en el día 7 del corriente mes de Octubre, aparece, entre otros, el siguiente particular:

«Incontinenti, y de orden de la presidencia, yo, el infrascripto Secretario, di lectura íntegra de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 30 de Septiembre de 1913, en la que se dispone que los Ayuntamientos procederán a declarar, antes del día 10 del mes corriente, las vacantes ordinarias y extraordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal, cumpliendo al efecto lo prevenido en el art. 45 de la vigente ley Municipal.

Enterada la Corporación, y teniendo a la vista los antecedentes necesarios, acordó por unanimidad declarar tres vacantes ordinarias de concejales, que se han de proveer en las próximas elecciones, correspondiendo cesar en sus respectivos cargos de concejal a los Sres. D. Félix Manzanares López, don Domingo Manzanares Casero y D. Dio-

nisio de la Cruz Martínez, por proceder su nombramiento de las elecciones celebradas en Noviembre de 1913».

El preinserto particular, concuerda bien y fielmente con su original. Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, según está ordenado, expido la presente, con el V.º B.º del señor Alcalde, en Villamanrique de Tajo, a 8 de Octubre de 1917.—V.º B.º El Alcalde, P. A. Francisco Garvía.—Frigidiano Torrijos. (Núm. 4.454.)

AGENCIA EJECUTIVA de Hacienda

QUINTA ZONA DE MADRID

Derechos reales.—Jurídicas.

Por la Agencia Ejecutiva dicha se ha dictado con fecha de hoy la siguiente providencia:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 (a más del 5 del primer grado) sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incluidos en la siguiente relación. Notifíquese a los deudores esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos Mandamientos al señor Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Entre los deudores a quienes la misma se refiere, se encuentran los siguientes:

Liquidación 3.894. — Religiosas de San Benito, 2,14 pesetas principal, 0,31 céntimos recargos. Total 2,45 pesetas.

Liquidación 3.902. — Congregación Salesiana, 56,65 pesetas principal, 12,50 recargos y costas. Total 69,15.

Liquidación 4.034. — Capilla de la Santa Faz, 52,39 pesetas, principal; 11,86, recargos y costas. Total 64,25.

Liquidación 4.050. — Memorias de Domingo e Ignacio Jáuregui, 799 pesetas por principal, 1,21 recargos. Total 9,20.

Liquidación 4.054. — Colegio de doncellas huérfanas, 30,57 pesetas principal, 4,58 recargos. Total 35,15.

Liquidación 4.089. — Congregación Nuestra Señora del Olvido, 7,12 pesetas principal, 1,03 recargos. Total 8,15.

Liquidación 4.099. — Fundación Juan Ambrosio Cuevas, 19,95 pesetas principal, 3 recargos. Total 22,95.

Liquidación 4.137. — Patronato Nuestra Señora del Puerto, 2,19 principal, 0,41 céntimos recargos. Total 2,50.

Liquidación 2.961. — Religiosas Servicio Doméstico, 72,36 principal, 14,84 recargos y costas. Total 87,20.

Liquidación 2.426. — Archicofradía San Martín y otros, 940,13 pesetas principal, 145,02 recargos y costas. Total 1.085,15 pesetas.

Y no constando en las certificaciones originales los domicilios de dichas entidades, ha sido acordada la notificación en esta forma en cumplimiento de los preceptos reglamentarios y para conocimiento de los deudores, y transcurrido el plazo señalado en la provi-

dencia desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL sin verificar el pago en estas oficinas (Farmacia, 6, principal, de 5 a 7 tarde) se procederá contra los bienes objeto del impuesto.

Madrid, 10 de Noviembre de 1917.—
El Agente Ejecutivo, Aureo Gervás.

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

BUENA VISTA

En la Villa y Corte de Madrid, a tres de Marzo de mil novecientos dieciséis: el señor don Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma, habiendo visto estos autos seguidos en juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de don Juan Cruz Arechaga y Ortiz de Zárate y don Pedro de Landa y Aspe, Presbíteros y vecinos de Escoriaza y Ochandarian, respectivamente, en concepto de Alba ceas testamentarios de don Francisco Santiago de Landa y Gozáñez de Mendivil, defendidos por el Abogado don Juan Rincón y Sanz, y representados por el Procurador don Hilario Dago y Cuchillero, contra don Martín Ortiz de Zárate y Olazabal, y don Salvador Abela Rodríguez, del Comercio el primero, y apoderado el segundo, ambos vecinos de esta Capital, quienes al principio estuvieron representados por el Procurador don José de Blas, y defendidos por el Letrado don Alejandro María de Amírola, y hoy se encuentran constituidos en rebeldía; don Benito María Sanz de Viteri, vecino de Escoriaza y Secretario del Ayuntamiento de la misma Villa, dirigido por el Licenciado don Miguel Cuenca Romero y representado por el Procurador don Carlos de Santiago, y contra don Víctor Landa y Arrazola, propietario y vecino de Ochandiano, a quien defiende el Abogado don Félix Murga y Amunategui y representa el Procurador don Antonio Bendicho, los cuatro como legatarios y los dos primeros además como Albaceas testamentarios de doña María Lina Landa y Gozáñez de Mendivil, sobre nulidad de las operaciones particionales de los bienes relictos por defunción de dicha señora.

FALLO:

Que teniendo por allanado a la demanda a don Benito María Sanz de Viteri, y absolviendo de la misma al demandado don Víctor Landa y Arrazola, debo declarar y declaro nulas y sin ningún valor ni efecto, las operaciones testamentarias de la herencia de doña María Lina Landa y Gozáñez de Mendivil, practicadas por los Albaceas testamentarios y demandados D. Martín Ortiz de Zárate y Olazabal y don Salvador Abela y Rodríguez, y la escritura de protocolización de las minas, otorgada en veinte de Marzo de mil novecientos uno, ante el Notario don Manuel García Rodrigo; y en su consecuencia debo mandar y mando que una vez que sea firme esta sentencia se proceda a hacer las operaciones de testamentaria de la doña María Lina de Landa, con arreglo a Derecho, con expresa imposición de costas originadas en este litigio a los demandados don Martín Ortiz de Zárate y don Salvador Abela Rodríguez, excepto las causadas a instancia del demandado D. Benito Sáez de Viteri.

Así por esta mi sentencia que por lo que se refiere a los demandados constituidos en rebeldía, se notificará en la forma establecida por la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.

Félix Jarabo.

Publicación:

La precedente sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en acto de audiencia pú-

blica, en el mismo día de su fecha, tres de Marzo de mil novecientos dieciséis. De que yo, el Secretario, doy fe.

Ante mí,

L. Felipe de Sande.

Y para que sirva de notificación a don Salvador Abela y Rodríguez, demandado constituido en rebeldía, y a don Antonio Ortiz de Zárate e Inurritegui, heredero y sucesor de don Martín Ortiz de Zárate y Olazabal, también demandado, cuyos domicilios y paradero se ignoran, se hace público por medio de este edicto que se publicará en el «Diario Oficial de Avisos».

Madrid, tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

V.º B.º

El Juez,

Félix Jarabo.

El Secretario,

L. Felipe de Sande.

(D.—105.)

Compañía general de Impresores y Libreros del Reino (en liquidación).

ANUNCIO

No habiéndose presentado al cobro los señores accionistas que a continuación se expresan, la Comisión liquidadora señala un nuevo plazo, que vencerá en 15 de Diciembre próximo, para que puedan hacer efectivo su derecho en casa del señor don Adolfo Alcalde (Fuencarral, 47, Madrid), bajo las bases señaladas para el reparto del capital social en Junta general de Accionistas, celebrada en 20 de Febrero de 1916; advirtiéndose que pasado dicho plazo se hará la oportuna consignación ante la autoridad judicial, tanto del importe de dichas acciones, como de los dividendos que tengan por percibir.

Madrid, diez de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

La Comisión liquidadora.

Relación de señores accionistas.	Número de acciones.
Testamentaria de don Antonio Bravo	3
Testamentaria de doña Antouia Grande	5
Testamentaria de doña María de Miguel Sáenz de Jubera	1
Doña Juana Matías Elorga.	7
Testamentaria Piferrer ...	7
Don Narciso Ramírez y Rialp	3
Don Manuel Antonio Corral Clero (Ministerio de Hacienda)	10
Testamentaria de don Angel Calleja o de don Angel Redondo Calleja	9 1/2
Don Manuel Cardoso	1
Mínimos de Saldana (Comunidad de P. P.)	1 1/2
Fundación de don Francisco Mazo, de San Clemente	5
Don José Gómez Poveda ..	2
Don José Gregorio López ...	2
Don Eusebio Lombardo ...	3
Malleu y Salvá	1
Don Angel Polo y Monje ...	1 1/2
Doña María Antonia de las Heras	1
Don Manuel Vivanco	2
Testamentaria Alvarez Alcalá	1 1/2
Don Domingo Guillén y Cuesta	1

(A.—547.)

Tip. Giralda.—Plaza de Carlos Cambrón-ro 5.—Madrid.—Teléfono, 4931